

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

## Nuevos significados de la política cultural en Venezuela

---

**Gregoria Salas y Nila Leal González**

Universidad del Zulia – Venezuela

### Resumen

El objetivo del presente artículo fue interpretar los nuevos significados que emergen de las prácticas y los discursos desde lo institucional y desde los hacedores culturales en la construcción de las políticas culturales en Venezuela, desde 1999. Se fundamenta a partir del análisis de la política como nuevas relaciones en el sistema político venezolano que intentan construir una política cultural más dialógica e intersubjetiva en la búsqueda de la democracia participativa. La metodología utilizada fue cualitativa, con una perspectiva fenomenológica-hermenéutica e interpretativa. Las técnicas e instrumentos: observación de campo, análisis de discursos, mesas de disertación, grupos focales. Se concluyó que las líneas que el Estado se ha trazado en materia de política cultural han apuntado hacia una dinámica organizacional más horizontal. No obstante, desde la mirada de los hacedores culturales, demandan la construcción de políticas culturales integrales en espacios de verdadera participación, estrategias de mediación, consenso y vínculos más estrechos entre cultura, democracia y diversidad.

**Palabras clave:** Significados, política, democracia participativa, política cultural, Venezuela.

Correo electrónico: [gcorito@gmail.com](mailto:gcorito@gmail.com); [nlealg@gmail.com](mailto:nlealg@gmail.com)

---

Recibido 24-04-2014 / Aceptado 23-06-2014

**Abstract**  
**New meanings of the cultural policy in Venezuela**

The aim of this study is to interpret the new meanings that emerge from the practices and discourses from the institutional and cultural makers in the construction of cultural policies in Venezuela, starting in 1999. It is based on the analysis of politics as new relationships in the Venezuelan political system that tries to build a more dialogic and inter-cultural policy in the pursuit of participatory democracy. The methodology is qualitative with a phenomenological-hermeneutic and interpretive perspective. The techniques and instruments: field observation, discourse analysis, tables dissertation, focus groups. It is concluded that the lines which the State has drawn on cultural policy have pointed to a more horizontal organizational dynamics. However, from the perspective of cultural makers, demand the construction of comprehensive cultural policies in spaces of real participation, mediation strategies, consensus and closer links between culture, democracy and diversity.

**Keywords:** meanings, politics, participatory democracy, cultural politics, Venezuela.

**Introducción**

El tema de la democracia ocupa un lugar de relevancia en el debate político actual, que busca redefinir las nuevas relaciones significativas que se están construyendo, no sólo a nivel global, sino también nacional, regional, local y comunitario, donde la democracia y los procesos políticos emergen y se inventan permanentemente, desde la acción social, en los espacios públicos y cotidianos (Cansino, 2008:254).

En la actualidad hay tendencias muy marcadas en este cambio de siglo, que lleva a repensar la cuestión democrática con nuevos contenidos: la crisis de la democracia representativa y el resurgimiento de la sociedad civil, en tal sentido, estas nuevas formas deberán dar explicación teórica al conjunto de iniciativas ciudadanas, movimientos sociales y demás acciones que llenen de nuevos contenidos simbólicos al poder político (Cansino, 2008: 173).

Es importante recordar que para finales de los años ochenta y principios de los noventa, Venezuela se vio sumergida en una crisis política, económica y social, que ameritó un replanteamiento en el contexto socio-político que tuvieron que ver con la progresiva participación y fortalecimiento de la sociedad civil, la cual impulsó una postura crítica y reflexiva hacia la democracia convencional y los liderazgos tradicionales; como también las reformas del Estado que propuso cambios en el sistema político. Es evidente que todas estas turbulencias políticas, culturales, económicas y, sociales incidieran para que el Estado venezolano en el año 1.999 iniciara cambios fundamentales en la estructura del sistema político; se promulga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, todo lo cual también incidió en las políticas públicas (entre ellas la política cultural), las cuales se ajustan a estas transformaciones.

Partiendo de la premisa de que la base de este proceso de cambios, es la participación de las comunidades y la organización social, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, en su capítulo VI, desde el artículo 98 hasta el 101, establece diversos derechos culturales, en base a lo que el Estado formuló políticas y programas entre los que se encuentran los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007, 2008-2013).

El Estado en estos planes y programas, se traza como propósitos: concebir la cultura como responsabilidad y asunto político, estímulos a los proyectos individuales y colectivos de creación, producción y difusión industrial más mediática, democratización, descentralización y masificación de la acción cultural, libre acceso a la información y a los medios de comunicación, salvaguardar y socializar el patrimonio cultural, apoyar a los movimientos culturales en diversas regiones del país, promover el potencial socio-cultural, fomentar la participación organizada del pueblo.

Además, promover el diálogo intercultural con los pueblos, impulsar el desarrollo cultural a través de la formación artística, el rescate de los valores sociales, la participación ciudadana, construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos, el empoderamiento comunitario y, la promoción del hecho cultural como elemento fundamental del desarrollo humano y motor que genera el cambio social y el avance de los pueblos y sociedades.

De allí que, siendo considerada la cultura un ámbito esencial de la vida social, el Estado venezolano promueve políticas, programas y proyectos culturales que buscan afianzar y fortalecer los valores, costumbres, creencias y estructuras conceptuales significativas e identitarias en la ciudadanía.

Es de resaltar, que el cambio efectuado en Venezuela obedecen a las orientaciones tangibles que ha experimentado las sociedades contemporáneas a través de la incorporación de prácticas, procesos, y acciones sociales, donde la participación de la sociedad civil organizada juega un papel preponderante en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, la necesidad del rescate de la credibilidad de los asuntos públicos, la gestión pública con alto impacto social, como también la resignificación de contenidos e iniciativas ciudadanas que le han dado los sujetos sociales y actores a los procesos políticos y democráticos.

En tal sentido, el presente trabajo se construye sobre la base de la metodología cualitativa, (fenomenológica, hermenéutica e interpretativa), la cual considera la interrelación dialógica intersubjetiva, donde se manifiestan aspectos simbólicos e imaginarios, valores, expectativas, opiniones, creencias, ideología, percepciones de los sujetos sobre los hechos sociales y culturales.

Entonces, para estudiar la política se consideran los nuevos enfoques epistemológicos, metodológicos, multidisciplinarios, interdisciplinarios e integrales, los

cuales deben ir en consonancia con la realidad social y la vida comunitaria, donde se fortalezcan los liderazgos locales, repensar y fortalecer los mecanismos de la sociedad civil, e impulsar los mecanismos para la participación ciudadana, a fin de ir construyendo espacios que permitan vislumbrar alternativas que se dirijan a la construcción de una sociedad más justa, plural y tolerante, redefinir las instituciones y las políticas locales, nacionales e internacionales, considerar el diálogo intercultural, el cual se convierte en un instrumento fundamental de acción política, que debe utilizarse en función de las formas locales de gestión y organización.

De igual manera, para el Trabajo Social la reconfiguración de lo social implica retos y desafíos que confronta en su quehacer científico y profesional enfoques reflexivos y críticos en un mundo cada vez más complejo y dinámico.

Es allí, donde radica la importancia de este trabajo, ya que el objetivo es interpretar los significados que emergen de las prácticas y los discursos, desde lo institucional (Ministro del Poder Popular para la Cultura), y desde las comunidades organizadas (los artistas, creadores, artesanos, gerentes, educadores, directores de las casas y centros culturales, promotores, coordinadores culturales de los consejos comunales) que subyacen la construcción, formulación, ejecución de las políticas culturales en Venezuela y especialmente en el estado Zulia, bajo el modelo de la democracia participativa.

El artículo se estructuró en varios apartados: el primero de ellos alude a la fundamentación teórica y epistémica, el segundo lo conforma el contexto metodológico, en el tercero, se realiza la interpretación de los nuevos significados otorgados a la política cultural en Venezuela; finalmente se presentan las reflexiones finales.

### **Consideraciones teóricas sobre Política Cultural**

En los actuales momentos se está viviendo la crisis de la política que se enmarca en lo multidimensional, donde la construcción de la política debe partir de un enfoque alternativo considerando un marco analítico desde el cual sea posible recuperar el sentido de la política. En efecto, frente a la cada vez evidente crisis o transformación de la política en América Latina, caracterizada por la declinación del hombre público y el descentramiento e informalización de la política se propone un conjunto de argumentos que busca recuperar la capacidad de decisión y participación del ciudadano y la sociedad civil; es decir, postula la necesidad de construir la política desde la sociedad y, además, volver al ciudadano un sujeto que encarna los principios fundamentales de la democracia.

Hoy, al parecer es necesario estudiar la política planteando argumentos a favor de un nuevo entendimiento de la política que rompa con los esquemas dominantes (ejercicio del poder vertical), considerando que la política se debe construir desde la sociedad civil, desde los imaginarios colectivos, desde los espacios públicos. Estar al

lado de la política es estar al lado del ciudadano, de los "movimientos ciudadanos", se pretende construir el poder comunicativamente. De modo que la política más allá de la política institucional es la política del diálogo y la deliberación, porque el poder debería generarse horizontalmente a través del conflicto de los que pueblan las sociedades, los individuos, las personas los grupos, y las familias (Cansino, 2008: 255-315).

En efecto, cabe imaginar que la sociedad futura produzca otra forma de reconocimiento de sí misma. Sin embargo, el Estado y la política siguen siendo el lugar privilegiado de los sujetos (Lechner, 2013:134).

En tal sentido, hay que hacer un esfuerzo teórico- práctico con una visión común de construir la política, para ello es necesario redefinir y subrayar el carácter integrador y abierto del saber político, desde la acción discursiva, la igualdad y diversidad, esto podrá dar respuesta a la necesidad de descripción y explicación de la acción política recurriendo a las disciplinas científicas analíticas, pero también involucrar el mundo de vida de los ciudadanos en donde se concreta el saber práctico de la política.

Aunado a lo anterior, la intención de la política bajo este enfoque alternativo es construir un nuevo espacio público más democrático, teniendo como norte la convivencia humana que permita la resignificación de categorías, conceptos y acciones que transformen el quehacer colectivo y político de los ciudadanos.

Ahora bien, para efectos de esta investigación la categoría sobre la política se aborda como "el arte de lo posible" bajo una perspectiva intersubjetiva, que permita describir, caracterizar y estudiar las estructuras colectivas de la sociedad, conociendo de esta manera las percepciones e interacciones de los sujetos involucrados. Desde esta perspectiva de considerar la política como una construcción intersubjetiva societal, se destaca el análisis del sistema político por cuanto es parte del escenario donde se crea, se reproduce, se deconstruye y se construye la dinámica de la política como arte de vida, pero también como ciencia y, voluntad de quienes están al frente del poder político.

La democratización o masificación de la política supone que esta se vincula a toda la sociedad; en tal sentido, en la medida en que el "Estado crece y se extiende, los procesos políticos no podrán ser situados ya en el ámbito del Estado y de sus instituciones, es así como el concepto de Estado va cambiando y es sustituido por un concepto más amplio y elástico como es el "sistema político", el cual está orientado según Miklos (2001:230), a descubrir las identidades de los elementos que lo componen, la naturaleza de sus relaciones internas y externas, y los cambios dinámicos que rigen la conducta o evolución del sistema en su conjunto.

Partiendo de los supuestos anteriores, el sistema político es considerado como un conjunto de relaciones sociopolíticas que por medio de la autoridad ejercida le permite

a ésta, establecer valores que rigen para toda la sociedad. En el sistema político se conjugan una serie de relaciones internas y externas que incluyen un conjunto de actores sociales inmersos en dinámicas sistémicas, con el propósito de tomar decisiones estratégicas que conciernen a todo el grupo social. La orientación del sistema político se enmarca en el sistema de acción histórica, define el campo de las relaciones sociales, el de las relaciones políticas, el de las formas de organización social y el de todas las manifestaciones de conflicto, consenso o negociación.

Según Gomáriz (2007:95), el concepto de sistema político podría establecer una relación fundamental entre el sistema institucional y la ciudadanía de manera más horizontal, ese carácter relacional es lo que permite distinguir al sistema político democrático participativo.

Los acontecimientos, cambios y transformaciones generados en la sociedad demandaron a partir del siglo XX, la conformación del Estado Social Democrático que diera respuesta a los asuntos relacionados con los derechos sociales y de igualdad de oportunidades de los individuos, surgiendo de esta manera, desde los años treinta hasta finales de los años ochenta la concepción del Estado social o de bienestar en las sociedades capitalistas, generado por el compromiso entre los principios del mercado y las exigencias de justicia social, el cual se expresa bajo la forma de un mayor intervencionismo del Estado en el proceso productivo y sobre todo en el distributivo, con el propósito de garantizar una redistribución más equitativa de la renta. No obstante, el declive de este tipo de modelo obligó al Estado a un nuevo protagonismo, a las fuerzas políticas a una redefinición ideológica y a los ciudadanos a la necesidad de enfrentar las nuevas condiciones laborales y económicas definidas por la conformación de un nuevo espacio; de esta manera, la esfera privada se convierte, así en el espacio de construcción de la sociedad, de la práctica política, partidaria y sindical. Este modelo de Estado introduce como bandera el neoliberalismo y critica los esquemas asistenciales de modelos anteriores. Este tipo de propuesta defendió el postulado de que las leyes de los países deben plegarse al mercado y no al revés (Miklos, 2001: 226).

El neoliberalismo planteó la descentralización como la construcción de un nuevo proyecto estatal y la instauración de un nuevo espacio político producto de la nueva relación entre las instituciones emergentes y la sociedad civil, los partidos políticos y las organizaciones sociales. Según Miklos (2001:228), la descentralización es considerada una expresión de un "nuevo modo de acción pública", en virtud del cual el propio espacio de lo "privado y lo público" tiende a ser redefinido, partiendo de las nuevas formas de participación.

La hegemonía por dos décadas del proyecto neoliberal, desarticuló buena parte de la estructura productiva de los países de la región latinoamericana y debilitaron la capacidad de sus Estados para garantizar derechos y para dirigir procesos de democratización social, y debilitaron elementos fundamentales que conforman la

política como: el Estado y los gobiernos, los partidos políticos, la cultura política, los debates políticos el interés de las sociedades por la política y sus propios destinos. Esta situación, propició el surgimiento de movimientos sociales, formas diversas de organización de la sociedad civil, actividades de lucha por derechos, que en respuesta a necesidades de amplios sectores reprimidos de la población, se orientaron hacia nuevas prácticas y definiciones, que posibilitaron una democracia más incluyente y participativa.

La crisis política e institucional que se generó en la década de los años noventa en Venezuela conllevó a la búsqueda de establecer un nuevo sistema político con nuevos actores y/o sujetos, nuevas formas de ciudadanía, lo cual era evidencia de la conflictividad social entre el Estado y los grupos organizados de la sociedad civil; entre las demandas por la incorporación de algunos derechos y la eliminación de otros; entre la reglamentación de la participación ciudadana, la ampliación de la democratización y la autonomía política.

Esta colectividad ciudadana consciente de sus deberes y derechos compagina con el Estado la responsabilidad en la construcción de las relaciones intersubjetivas en búsqueda del acercamiento real requerido para lograr la articulación entre la vida política y la vida cotidiana, siendo que es en la gestión pública el espacio en que tiene lugar la participación ciudadana (Leal, 2008a:130).

Con la emergencia del liderazgo de Hugo Rafael Chávez Fría, a partir de 1999 en Venezuela, surgen diversos actores o fuerzas políticas: iniciativas de los sectores populares, movimientos sociales, campesinos, estudiantiles, indígenas, militares, y movimientos obreros, que conllevó al establecimiento de un nuevo sistema político, situación que exigió la puesta en práctica de la ampliación democrática y un nuevo ejercicio de ciudadanía enmarcado en la participación protagónica. Venezuela se constituye en un Estado democrático de derecho y de justicia (artículo 2, CRBV) que busca profundizar la democracia, acercando el poder a la población, la participación ciudadana se asume como corresponsable en la toma de decisiones públicas y ciudadanas en la construcción de la sociedad venezolana.

Es necesario acotar que, en una democracia participativa para que haya una sociedad más justa y equitativa es fundamental que se desarrolle un sistema político más participativo, donde los ciudadanos se incorporen activamente en el proceso de toma de decisiones. En tal sentido, la democracia no sería concebida únicamente una forma de gobierno con toma de decisiones centralizadas, sino un sistema más abierto y plural, donde a la comunidad organizada se le brinde las posibilidades de decidir sobre las necesidades y problemas colectivos.

Además el proceso de la democracia participativa en la sociedad contemporánea, se da por medio de la integración entre la democracia representativa y la participativa, permitiendo la extensión de la democratización, en torno a esto es

importante apuntar el avance que ha tenido la democracia en la esfera política, ya que se le otorga al individuo la ampliación de sus derechos sociales, como también en la esfera social, ya que se concibe al individuo por la diversidad de roles y funciones que cumple, de esta manera queda demostrado la ampliación de las formas de poder.

En torno a las transformaciones del sistema político venezolano, se debe considerar la acción que desde el Estado se ejerce para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, pero estas deben estar en comunión permanente con las propuestas y acciones que desarrollan las comunidades organizadas tales como: fundaciones, ONG, agrupaciones, y asociaciones, consejos comunales, agrupaciones artísticas-culturales, casas y centros culturales, entre otras.

Ahora bien, si la cultura se entiende como estructuras y procesos históricos, como un sistema de concepciones que expresan formas simbólicas por medio de los cuales los hombres se comunican y transmiten sus conocimientos, valores, actitudes, creencias e imaginarios que permiten la construcción de su identidad (Geertz, 1997:88), es de resaltar, que el Estado tradicionalmente no la ha concebido de esa forma, sino que reduce a la cultura a un quehacer de actividades artísticas y culturales, promoviendo y fomentando el hecho artístico desde un conjunto de normas y legislaciones culturales.

En la propuesta emergente que demanda la sociedad venezolana se debe abordar las políticas culturales develando la discursividad de los textos culturales mostrando su condición histórica, su genealogía y las maneras como configuran los modos en que nos entendemos a nosotros mismos y nos relacionamos con los otros, es decir como dan forma a nuestra subjetividad.

Más que proponer un punto de vista definitivo, se espera examinar el interés en las políticas culturales desde un punto de vista que no se olvide, como los procesos de la cultura están atravesados por diversas formas de relaciones sociales, poder y subjetividad.

Se hace necesario entonces una definición de política cultural que no limite la iniciativa política a lo que hacen las instancias culturales, llámense Estado, ONG, instituciones privadas o cualquier otra. Interesan las retóricas de la cultura porque ellas definen nuestra experiencia social y dan forma a nuestras agendas políticas, se requiere entonces una visión de política cultural que no arrebatase esa iniciativa y facilite considerar todo el quehacer cultural como una práctica social de lo posible ([www.oei.es/cultura2/vmrodirguez.htm](http://www.oei.es/cultura2/vmrodirguez.htm)).

De tal manera, que la política cultural no es sólo lo que hacen las instancias culturales, en términos de regulación, gestión y control, sino que son intervenciones realizadas por éstas, pero también por las instituciones civiles, los grupos sociales y los agentes culturales a fin de orientar sus agendas políticas, satisfacer sus necesidades

culturales y obtener algún tipo de consenso en torno a un tipo de orden o transformación social.

En Venezuela desde la década de los años 60, cuando se redefine el juego democrático que ha marcado la historia política del país, aparece el tema de la cultura, el cual fue incorporado a la Constitución, Leyes, reglamentos, acuerdos políticos que se materializaron en la creación de instituciones culturales; tales como: Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (INCIBA), este fue creado el 9 de marzo de 1960, en 1972, nace el Ministerio para la Juventud, la Ciencia y la Cultura, y el 29 de agosto de 1975, surge el Consejo Nacional de la Cultura (CONAC). Entre 1975 y 2001, existió la figura de Ministro de Estado para la Cultura - Presidente del CONAC, Ministro sin cartera. (Pérez, 1993:110)

Continuado con el proceso de reorganización y acoplamiento al modelo político de Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia en el año 2004, se crea la figura de Ministro de Estado para la Cultura, y se adscribe el CONAC y sus entes tutelados y adscritos, a fin de asesorar al Presidente de la República en lo relativo a la cultura.

El 10 de febrero de 2005, se crea el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, según Decreto N° 3.464, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinaria N° 38.124.

Para materializar, concretar, dirigir, orientar y hacerle seguimiento a las políticas culturales, el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, se organizó en ocho plataformas, reajustándolas actualmente a seis, (Plataforma Cine y Medios Audiovisuales, El Libro y la Lectura, Plataforma Patrimonio, Plataforma Red Cultural Comunitaria, Plataforma de la Escena, Plataforma de las Artes), estas asumen la función de administrar los convenios de cooperación cultural.

En resumen, el Ministerio entiende la cultura, "como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o a un grupo social, la cual comprende tanto las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, como los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias" ([www.ministeriodelacultura.gob.ve](http://www.ministeriodelacultura.gob.ve)).

Es importante desmontar todos estas posiciones teóricas, ideológicas y metodológicas acerca de la Política Cultural, para así analizar según los discursos y las prácticas de los hacedores culturales, artistas, consejos comunales, gerentes y gestores culturales como se está concibiendo y construyendo actualmente la política cultural en Venezuela.

### **Contexto Metodológico**

La orientación metodológica del artículo se fundamenta en el paradigma cualitativo, centrandose su naturaleza en el estudio de las cualidades de los fenómenos sociales abordados desde una forma integral e integradora, tal como lo señala, Sandin (2003:126), reivindica una investigación cualitativa cuya característica fundamental es la reflexividad, esta denominación debe prestar especial atención a la forma en que diferentes elementos lingüísticos, sociales, culturales, políticos y teóricos influyen de forma conjunta en el proceso de desarrollo del conocimiento (interpretación), el lenguaje y la narrativa (formas de presentación) e impregnan la producción de los textos (autoridad, legitimidad); por otra parte, la reflexividad supone dirigir la mirada hacia la persona que investiga, el reconocimiento de los supuestos teóricos y también personajes que modulan su actuación, como también su relación con los informantes claves y la comunidad donde se realiza el estudio.

Como perspectiva teórica- metodológica, este trabajo se fundamenta en algunos lineamientos que proporcionan la fenomenología, y la hermenéutica, interpretando los significados que subyacen la construcción, formulación, ejecución de las políticas culturales en Venezuela y especialmente en el estado Zulia, bajo el modelo de la democracia participativa que considera la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999).

Las unidades de análisis están conformadas por las personas que se involucraron en la investigación, ya que es imposible estudiar toda la realidad. Por lo tanto, sugiere Martínez (2004:84), que la muestra de informantes represente en la mejor forma posible los grupos, las orientaciones o posiciones de la población estudiada, como estrategia para corregir distorsiones perceptivas y prejuicios y porque toda realidad humana es poliédrica.

Atendiendo a estas consideraciones, desde el nivel gubernamental se interpretó el discurso textual e Institucional del Ministro del Poder Popular para la Cultura, Arquitecto Farruco Sesto, quien le concedió una entrevista a Joaquín López Mujica, en noviembre de 2003, la cual fue publicada en la Revista Cultural de Venezuela titula "A Plena Voz", la selección de este discurso tiene su relevancia en las líneas maestras para la formulación de la política y del plan de desarrollo cultural considerado por el actual gobierno de Venezuela.

Desde las organizaciones comunitaria, las unidades de análisis la conformaron 58 sujetos, entre los que figuran, artistas, creadores, gerentes y educadores culturales, directores, promotores, y coordinadores culturales comunitarios, quienes les dieron forma y sentido a la realidad social por medio de la expresión del conocimiento, vivencias, reflexiones, diálogo, disertación, implicándose en este mundo intersubjetivo en una relación sujeto-sujeto, representando así los espacios de organización y participación ciudadana.

Con respecto a los espacios de participación, los conforma la Subregión Capital del estado Zulia, integrada por los municipios Maracaibo, San Francisco, la Cañada de Urdaneta y Jesús Enrique Lossada; organizaciones municipales que jugaron un papel participativo en la disertación que se llevó a cabo en las Jornadas de la Cultura Zuliana realizada por la Secretaría de Cultura del Estado Zulia, el 10 de junio de 2009, evento que se llevó a cabo en la sede de la Biblioteca Pública del estado Zulia.

Como técnica de investigación se utilizaron la observación de campo, la cual permitió sistemáticamente ver la realidad y darle lectura a las cosas, hechos, gestos que están presentes y se manifiestan en la cotidianidad de la gente; la observación, la considera Vélez (2003:110), como "un proceso de atención intencionada, orientada por unos fines y objetivos determinados y a través del cual se genera información sobre las prácticas, actitudes, situaciones y escenarios de los sujetos sociales".

De igual manera, se aplicó el análisis del discurso textual, que según Martínez (2004:130), permiten describir la importancia que el texto hablado o escrito tiene para la comprensión de la vida social, esta técnica comparte una orientación cualitativa y hermenéutica. El núcleo de estudio de todo análisis textual no está en el texto en sí, está fuera de él, en un plano distinto, es decir lo que el texto significa, a su significado.

La otra técnica empleada, fue la de los grupos focales de discusión, se le denomina focal, ya que centra el interés en un tema específico de estudio que le es propio y que tiene una implicancia social; y es de discusión, porque su propósito es la interacción discursiva y la disertación de opiniones entre los miembros que participan. Es un método colectivista, participativo, centra su atención en la diversidad de experiencias, creencias, puntos de vistas, variedad de actitudes y opiniones que se genera entre las personas implicadas en proceso dialógico.

En efecto, se procedió a trabajar con tres grupos focales o de discusión, quienes se agruparon por mesas de trabajo o de disertación, donde se tomó la iniciativa de organizarlos por ejes temáticos, los cuales fueron: Identidad Cultural, Gerencia Cultural, Cultura y Educación, Cultura y Comunidad, así como también, considerando las funciones y las especialidades desempeñadas por estos informantes claves (artistas, poetas, artesanos; educadores, gerentes y promotores culturales; representantes de los consejos comunales, directores de casas y centros de cultura, casas sociales y organizaciones comunitarias).

La validez para la referida investigación se fundamentó en la validez descriptiva, interpretativa, y emergente, que sugiere Sandin (2003:187), ya que según los criterios para analizar los mundos de vida tienen que ver con la verosimilitud, emocionalidad, responsabilidad personal, ética, práctica política, y diálogos con los participantes. Se procedió a agrupar, estructurar y categorizar por medio de términos, expresiones concretas y de ordenamiento reiterativo de eventos, cosas, procesos y escenarios.

## **Interpretación de los Discursos y Significados de la Política Cultural en Venezuela.**

A continuación se procede a presentar un análisis interpretativo e incluyente de los hallazgos y significados más resaltantes del proceso investigativo que atañen al Contexto Socio-Político, donde emergieron una serie de categorías desde la visión del gobierno que representa las orientaciones y directrices en materia de política cultural del Estado venezolano, y por parte de los hacedores culturales surgieron percepciones, expectativas, demandas y situaciones no resueltas en el ámbito sociocultural.

### *Visión del gobierno.*

#### ❖ Democratización, Descentralización, Masificación de la acción Cultural

“En primer lugar es importante señalar que, en los últimos meses, dónde no había políticas de Estado, estamos introduciendo grandes lineamientos estratégicos que significan un cambio radical de modelo. Estos lineamientos son: democratización, descentralización y masificación de la acción cultural”. Discurso N° 1: Ministro de Cultura. [Líneas 35-43].

“La segunda línea se refiere a la descentralización, no en la palabra, sino en los hechos. Hasta ahora el peso de Caracas ha sido determinante en la gerencia cultural. Me refiero sobre todo a la concentración de las instituciones, a la planificación de programas y acciones, y al uso de los recursos. Eso ya está cambiando. Seguramente los años 2004 y 2005 verán como algunas grandes instituciones de la cultura nacional, mudan físicamente sus instalaciones para otras ciudades del país, en oriente, occidente y al sur. Del mismo modo, el Consejo Nacional de la Cultura, que hoy día sólo existe en Caracas (pues no hay ni un solo representante en la provincia, ni tiene una sola oficina) está creando estructuras operativas en cada uno de los estados, a fin de articular sistemáticamente esfuerzos conjuntos con gobernaciones, alcaldías y, por supuesto, con la población en general”. Discurso N° 1. Ministro de Cultura. [Líneas 87-111].

“La tercera línea, referida a la masificación, constituye el principal cambio de óptica de la actual gerencia pública. Pues sin él, los otros dos lineamientos estratégicos no serían suficientes por sí mismos. La idea es que la acción cultural promovida por el Estado, se ponga al servicio de toda la población, sin exclusiones de ningún tipo”. Discurso N° 1. Ministro de Cultura. [Líneas 124-133].

“La siguiente es una relación de algunos proyectos en ejecución o a punto de arrancar (unos estructurales, otros coyunturales) que tienen por característica común el hecho de estar concebidos dentro de las líneas de democratización, descentralización y masificación”. Discurso N° 1. Ministro de Cultura. [Líneas 291-298].

“La Conformación de los Comités Nacionales de Gestión Pública en los Estados. Actualmente en ejecución. Concebido para democratizar el uso de los recursos

nacionales destinados a la cultura en los distintos estados. Deberá coordinar la redacción de los planes estatales de cultura, en concordancia con el plan nacional.

“La Designación de los Representantes del CONAC en los Estados. Actualmente en ejecución. Tiene por objetivo facilitar el proceso de descentralización y de articulación con las instancias regionales y locales”. Discurso N° 1. Ministro de Cultura. [Líneas 500-514].

Partiendo del marco normativo y de la filosofía de gestión de las políticas culturales en Venezuela y del criterio de que el acceso a la cultura no es sólo un derecho ciudadano, se considera que la democratización de la cultura tiene que contribuir a rescatar la fuerza creadora del hombre, como testigo y actor.

Otra de las afirmaciones planteada por el Ministro del Poder Popular para la Cultura es que se está creando una estructura lo más horizontalmente posible, que democratice la gestión cultural, esto se contrasta con los programas y proyectos culturales que aparecen reflejados en las memorias y cuentas de diversos años de gestión cultural.

En efecto, el Ministerio del Poder Popular para la Cultura ha propiciado el intercambio de ideas y criterios para organizar al sector para poder otorgarle los recursos que permitan el desarrollo de los proyectos culturales. Sin embargo, se le ha venido reduciendo el espacio de participación e intervención artístico – cultural a los artistas, e instituciones públicas que no estén alineados con el proceso revolucionario, debido a que el Ministerio ya no financia proyectos, que no vayan dirigidos a las escuelas bolivarianas, consejos comunales, cooperativas e instituciones gubernamentales de carácter nacional.

Esto se contradice con lo planteado en las líneas maestras de la política cultural; de esta manera, se excluyen a muchos creadores e instituciones culturales de carácter público que también tienen derecho a que se les incluyan en los convenios de cooperación, sin distinción de color, partido e ideología, ya que cultura no es otra cosa que el hecho o producto surgido de la capacidad que tiene el hombre de transformar el mundo y de auto transformarse a través de la acción, el lenguaje, valores, creencias, ideologías, percepciones, ingredientes simbólicos e imaginarios colectivos.

Atendiendo a estas consideraciones, el Ministerio del Poder Popular para la Cultura no puede perder la perspectiva y olvidar que lo que le da el carácter democrático a la política es el diálogo entre culturas donde cada sujeto se le reconozca y respete en la propia vida personal, colectiva y en sus mundos de vida.

De la misma manera, en el Primer Congreso Nacional de la Cultura que se efectuó en los meses de septiembre y octubre de 2006, evento que tuvo como norte discutir y proponer directrices en materia cultural para ser incorporadas en el Plan de Desarrollo

Económico y Social de la Nación de (2008-2013). Se concibió la cultura como: “Hoy vemos la cultura como todas las expresiones materiales y simbólicas de la personalidad y la conciencia del pueblo, devenido en revolución que dinamiza un nuevo proyecto de identidad multicultural en pleno proceso de construcción socialista”. “Ahora la cultura ha sido asumida por el conjunto del pueblo como algo esencial en la transformación revolucionaria y sus manifestaciones tienen presencia” (Fundación Editorial El Perro y La Rana, 2007:5)

En la operatividad de la política cultural, se puso en marcha la democratización del libro y la lectura, con el fin de lograr un mayor nivel de formación humanística y científica del pueblo venezolano; la consolidación de la Industria Cultural del Libro, por medio del fortalecimiento de las Editoriales El Perro y la Rana, Monte Ávila Editores; las Fundaciones Biblioteca Ayacucho, Casa de las Letras Andrés Bello y El Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos. Se instalaron salas regionales comunitarias y salas regionales de cinematecas; se suscribieron convenios de cooperación; se crearon los Comités Nacionales de Gestión Cultural Pública. Adicionalmente, se generó el fortalecimiento de las Direcciones de Enlace, siendo ellas: la Dirección de Enlace con las Comunidades de Inmigrantes, la de Enlace con las Comunidades Indígenas, la de Enlace con las Comunidades Afrodescendientes y la correspondiente a las Comunidades en Situaciones Excepcionales; se dio inicio a los procesos de Activación Cultural y del Tejido Cultural Comunitario, esto permitió la transformación, conformación y consolidación de los Comités de Cultura de los diferentes Consejos Comunales del país, se impulsó la construcción de redes culturales, como base al movimiento cultural.

En relación al alcance de la gestión de la Fundación Red de Arte, se destaca el fortalecimiento y ampliación de la Red de Tiendas y Galerías de Arte, alcanzándose la puesta en funcionamiento de diez (10) nuevas Galerías, ubicadas en los estados Cojedes, Trujillo, Bolívar, Barinas, Aragua, Portuguesa, Nueva Esparta, Guárico y el Distrito Capital.([www.ministeriodelacultura.gob.ve./](http://www.ministeriodelacultura.gob.ve/) Consultada el 28-11-2013).

Son irrefutables los esfuerzos que hasta ahora ha realizado el Ministerio del Poder Popular para la Cultura. No obstante, en ese replanteo de las políticas culturales en el marco de la democracia participativa, se observa con gran preocupación el apaciguado ideológico – partidista que impera en el desarrollo de los programas y proyectos socio-culturales, donde la mayoría de la producción discográfica, literaria, artes visuales entre otras, son utilizados para promover los ideales en el cual se fundamenta el socialismo del siglo XXI, perdiendo la oportunidad de convertir a la cultura como recurso esencial para impulsar el desarrollo socio-cultural del país.

En este sentido, no se quiere un Estado omnipresente y omnipotente en materia cultural, no se puede permitir por las causa que fueren, económicas, políticas, ideológicas el control mediatizador, interventor y regulador que ha venido ejerciendo el Ministerio, a través de las plataformas culturales en el país, ya que se estarían

repitiendo esquemas que colonizarían la experiencia cultural, encasillándola en formas y modos específicos de pensar, crear y vivir estos procesos, cercenando el derecho a la libertad, diversidad y creatividad de la población.

❖ Horizontalidad de la Gestión Cultural

“Esa primera línea quiere decir que, a partir de ahora, ya no será un grupo de técnicos de mediano o alto nivel el que tomará las grandes decisiones de la política cultural de la nación. Estamos creando realmente una estructura lo más horizontal posible que democratice la gestión”. Discurso N° 1. Ministro de Cultura. [Líneas 44-51].

Esta horizontalidad se está construyendo según el discurso del Ministro y los documentos analizados, (Memorias y Cuentas e informes de gestión 2001-2013), por medio de las redes nacionales de creadores en danza, teatro, música y circo, las cuales se están conformando en las diversas regiones del país, donde por medio de estas organizaciones se agrupan a los artistas por especialidades y disciplinas, permitiendo la conformación de nuevas estructuras organizacionales comunitarias y populares, por medio de las cuales se reflexiona, diserta, se proponen y discuten proyectos socioculturales, con el propósito de consolidar los espacios plurales y democráticos, destinados a generar bienes y servicios desde la base en permanente corresponsabilidad con las instituciones de gobierno nacional, bajo los parámetros y estrategias que establezca el Estado venezolano en relación a la política cultural, como es, la democratización, masificación, descentralización, desconcentración del hecho cultural.

❖ Visión Sistémica de la Gerencia y la Gestión Cultural

“Pero no sólo la democratización se refiere a estructuras. También tiene que ver con los movimientos. Para ello se está impulsando una constelación de encuentros de los distintos creadores de todo el país. Escritores, cineastas, hombres y mujeres del teatro, de la danza, artistas plásticos, promotores culturales, se han venido reuniendo en distintas esferas, para buscar una mayor organicidad y planificación en las grandes acciones conjuntas que se están comenzando a poner en práctica. Fruto de ello, por ejemplo, son las cooperativas de producción audiovisual (cine y TV) que ya en este momento, están desarrollando su trabajo”. Discurso N° 1 Ministro de Cultura. [Líneas 69-86].

“Construir ese escenario no es tan fácil y, por supuesto, se sale del marco de la gerencia tradicional de la cultura. Discurso N° 1. Ministro de Cultura. [Líneas 187-189].

“En tercer lugar, estamos enfrentando por todos los medios la nefasta rutina de la exagerada dependencia económica en relación al Estado (mendicidad suena muy fuerte) que corre de arriba abajo y de izquierda a derecha a través del conglomerado de las instituciones culturales. Y para ello, no vemos otra manera de hacerlo que discutir hasta el cansancio acerca de la productividad y el uso racional de los recursos

públicos, a fin de darle orden al sistema de subsidios, hacerlo efectivo, darle control social, ponerlo al servicio del desarrollo cultural y deslastrarlo de sus innumerables vicios. Con ello derrotaríamos ese tercer problema que es el histórico clientelismo cultural”. Discurso N° 1. Ministro de Cultura. [Líneas 228-247].

Con respecto a esta categoría, acota el Ministro que no sólo basta con las líneas señaladas anteriormente, sino que es necesario generar una mayor participación de los creadores en los procesos culturales y en la toma de decisiones públicas.

La participación ciudadana es un principio, entendido como derecho y deber socio-político, que establece una interrelación entre seres humanos para favorecer su desarrollo integral, mediante una actividad y capacidad para intervenir en los asuntos públicos, los cuales están establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Este derecho – deber exige que los ciudadanos se involucren permanentemente de manera profunda, amplia y organizada, alrededor de todo lo que por hecho y derecho les pertenece en las áreas: Social, Político, Cultural, Territorial, Ético, Económico y Productivo.

❖ **Debilidad en el Marco Jurídico**

“Desgraciadamente, hasta ahora, no existe una Ley Orgánica de la Cultura que haya normado la articulación de los tres niveles de gobierno”. Discurso N° 1. Ministro de Cultura. [Líneas 112-115].

“Del mismo modo, el Legislativo tiene pendiente la aprobación de una Ley Orgánica de la Cultura y de otras leyes específicas, como la Ley del Teatro y la Reforma de la Ley de Cine”. Discurso N° 1. Ministro de Cultura. [Líneas 260-265].

Si bien es cierto algunos de los logros alcanzados en materia cultural, también es importante resaltar que en materia de legislación cultural están pendientes todas las ofertas prometidas por los organismos competentes de dirigir la política cultural a nivel nacional (Ley de Cultura, a nivel Nacional, Ley de Descentralización Cultural, Ley de Seguridad Social para el Trabajador, Artistas, Poetas, Cultores).

Por ello es importante que el sector gubernamental y la sociedad civil, se interese por los asuntos jurídicos, proceso que les permitirán a los creadores consolidar algunas propuestas de leyes viables que beneficiarían al colectivo cultural en el ámbito político, participativo, educativo, sanitario, entre otros.

*Visión de los Hacedores Culturales*

➤ **Nueva visión de la Política, Gerencia y la Gestión Cultural**

“Establecer de manera plural y participativa la propuesta de una política cultural para el Estado, ya que uno de los principios de la gestión pública actual abarca los conceptos relativos a la descentralización, municipalización y participación ciudadana, capital social para redistribuir de manera ordenada y sistemática los servicios

culturales. Por tanto la Secretaría de Cultura del Estado como organismo competente prevé la participación ciudadana como sujeto activo en la construcción del hecho artístico y de los procesos socio- culturales, tomando en cuenta que ustedes los, artistas, creadores, artesanos, gerentes, educadores, promotores, coordinadores culturales son los verdaderos hacedores del quehacer cultural de la región. Por tal motivo, estas jornadas buscan la democratización de la cultura y la participación de la sociedad civil al momento de la toma de decisiones para la gestión a redes culturales a nivel nacional e internacional, para crear una plataforma destinada a sostener el servicio cultural comunitario en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los zulianos". Discurso N° 2. Grupos focales. [Líneas 4-33. Año 2009].

"Bien, luego de discutir y discernir sobre esta situación, hemos detectado como gerentes culturales, la inexistencia de un diseño y planificación de una política cultural a nivel estatal, que responda a una concepción de cultura abordada desde la visión comunitaria, así como a los cambios surgidos en el país y a la prioridad que le otorga la constitución vigente a lo comunitario". Discurso N° 2. Grupos focales [Líneas 149-159. Año 2009].

"Por otro lado se observa la inexistencia de una concepción de cultura errada, ya que esta no sólo se usa para definir a las bellas artes, puesto que también debe definir el área comunitaria y todo lo referente a las etnias; por tal razón se puede observar, la exclusión de los representantes de las comunidades en el diseño de las políticas culturales". Discurso N° 2. Grupos focales [Líneas 160-169. Año 2009].

Partiendo de la interpretación del discurso de los grupos focales se percibe que la institución gubernamental responsable de dirigir la política cultural en el estado Zulia, como es la Secretaria de Cultura concibe en la filosofía de gestión algunas líneas maestras que orientan la política cultural en Venezuela, como es la descentralización, democratización, municipalización y participación ciudadana. No obstante, hoy los hacedores culturales demandan la construcción de las políticas culturales en espacios de verdadera participación, consenso y vínculos más estrechos entre cultura, participación ciudadana, valores ciudadanos, diversidad cultural y étnica, como también articular y tender puentes de interacción entre los niveles del poder público nacional y regional que redunden en el bienestar y calidad de vida de los zulianos.

➤ Programas de Capacitación y Especialización Cultural

Este hallazgo está muy vinculado e interrelacionado con la necesidad de generar una gestión cultural productiva, puesto que los artistas, gerentes, promotores y coordinadores comunitarios están exigiendo que las instituciones culturales o entidades gubernamentales responsables de planificar, dirigir, ejecutar, evaluar y supervisar el desarrollo de programas y/o proyectos socioculturales componentes operativos de la política cultural, debe seleccionar y evaluar el personal docente, administrativo, artístico y promotores culturales, quienes ponen en práctica los procesos de investigación, formación, difusión, promoción y extensión artístico-cultural.

“Tomando en cuenta los aspectos planteados en este eje, no podemos ocultar que hay situaciones que no facilitan el trabajo y por ende no hacen posible que las actividades se desarrollen de una manera eficaz, donde es preciso mencionar la deficiencia en la formación del personal”. Discurso N° 2. Grupos focales [Líneas 346-354. Año 2009].

“La realidad vivida a diario dentro del quehacer cultural en la región, nos muestra constantemente, que existe una falta de capacitación y de formación de los gerentes culturales”. Discurso N° 2. Grupos focales [Líneas 423-428. Año 2009].

Para ello se hace necesario, que el personal que vaya a desarrollar cualquier acción artístico-cultural desde la esfera gubernamental por medio de las escuelas de arte, teatros, casas de cultura, centros comunales e instituciones públicas y/o privadas reúna el perfil profesional, académico y pedagógico en las diversas especialidades y modalidades artísticas.

Es importante señalar, que la cultura debe ser reconocida como punto de partida para generar cualquier cambio y transformación en la sociedad. No obstante, el Estado debe revisar y evaluar sus proyectos para no dispersarse ya que suele suceder mucho por la complejidad de lo que implica lo cultural, por eso debe reconocerse al hombre como un ser creador e innovador en ese proceso de construcción, reconstrucción social, el arraigo a las costumbres, valores, tradiciones, prácticas ancestrales, modos y mundos de vida, reconocimiento a la diversidad pluricultural, multicultural y multilingüe.

➤ Aplicación de un Marco Legal

“Fomentar programas y proyectos que permitan la ejecución de manera efectiva el cumplimiento de ordenanzas municipales de protección del registro del patrimonio. De igual manera, se puede comentar en cuanto a la crisis de identidad musical que se viene sufriendo en toda la región por la fuerte penetración de música extranjera, la cual es apoyada por la mayoría de los medios de difusión masiva, lo que va en detrimento de nuestra música nacional. Aun cuando está vigente el artículo 598 mejor conocido como el 1 x 1 del 3 de diciembre de 1974, es evidente que no se cumple”. Discurso N° 2. Grupos focales [Líneas 585-589. Año 2009].

Este hallazgo está relacionado con la necesidad imperiosa que tienen las comunidades, de que los entes públicos competentes cumplan con la aplicación de las ordenanzas en el área de la protección del patrimonio local comunitario.

Esto coincide con la deuda que tiene el Ministerio del Poder Popular para la Cultura en materia legislativa, donde hasta los momentos no hay una Ley Orgánica de Cultura que regule las competencias de los niveles de gobierno, pero también por el incumplimiento de la Ley de Cultura del Estado Zulia, la cual en el Título III del Patrimonio Cultural y Capítulo I, denominado de la Identificación, Preservación,

Defensa y Consolidación del Patrimonio Cultural establece en su Artículo 29, "Se declara de interés público la identificación, la investigación, conservación y uso individual y social de los bienes, valores y expresiones que conforman el patrimonio cultural del Estado Zulia. De igual forma, las alcaldías tienen que generar, aplicar, crear, identificar, rescatar, proteger y socializar el patrimonio cultural tangible e intangible municipal, vinculado al servicio y al desarrollo de las comunidades como organización que agrupa los valores, historias, memorias, personajes, monumentos, paisajes naturales que constituyen el acervo cultural comunitario.

### **Reflexiones Finales**

El Ministro de Cultura en su discurso deja claro las debilidades y fortalezas del sector cultura, y expuso los tres lineamientos de la política cultural a saber: democratización, descentralización y masificación de la acción cultural; aspectos que coinciden con los hallazgos de los grupos focales, quienes perciben que la institución gubernamental responsable de dirigir la política cultural en el estado Zulia, como es la Secretaría de Cultura concibe en la filosofía de gestión algunas líneas maestras que orientan la política cultural en Venezuela, como es la descentralización, democratización, municipalización y participación ciudadana, elementos fundamentales para lograr un servicio cultural comunitario de manera eficaz, eficiente y efectivo, para lo cual se tiene que generar la participación ciudadana en la construcción de la política cultural a nivel regional.

Es de resaltar que toda acción, si no está acompañada de un verdadero e incluyente proceso de participación ciudadana, se puede ir desdibujando y conducir al Estado gestor de las acciones culturales a un Estado subsidiario, interventor o inhibitorio de las iniciativas ciudadanas socioculturales, repitiendo errores y esquemas rígidos y verticales en la formulación de políticas culturales. Si el objetivo terminal de la política cultural en el marco de la democracia participativa es la reducción de la pobreza material y espiritual, es lícito entonces preguntar: ¿La calidad y el nivel de vida del venezolano ha mejorado sustancialmente en más de una década?, ¿Hacia dónde va la gestión cultural del Estado Venezolano?, en términos de:

- Producción, circulación y consumo de los bienes culturales
- Determinación entre una noción de cultura integral - productiva y la cultura de subsidio o intervencionista.

En consecuencia el proceso de descentralización abordado por el gobierno nacional concibe la cultura como materia de competencia concurrente entre los niveles del poder público, orientado por los principios de interdependencia, cooperación, subsidiaridad, coordinación y corresponsabilidad.

Asimismo, cuando se están viviendo procesos de globalización e integración regional se impone pensar y actuar nacional e internacionalmente, desde enfoques regionales y locales que permitan la revisión de los intercambios culturales, provocando en el ciudadano una relación más libre y creativa con el patrimonio y el

hecho artístico- cultural desde una visión intersubjetiva donde confluyan historias locales, identidades culturales, patrimonios locales, personajes, y memorias colectivas, abordándose la cultura como un espacio de construcción colectiva de universos simbólicos, prácticas sociales y agendas políticas.

Por otra parte, como ser social, el individuo es sujeto de los procesos culturales que se conforman en el ámbito social. Con este proceso, la persona interioriza en sí misma la cultura en la cual le tocó vivir y es desde ahí, de donde desarrolla sus propias proyecciones de existencia, consciente o inconscientemente.

De igual forma, no se puede obviar el tema del financiamiento cultural, por lo tanto deben considerarse los soportes económicos bajo un concepto de inversión, producción y responsabilidad social tanto de los sectores públicos, privados y comunitarios, superando el carácter simplemente como distribuidor de recursos cada vez menores en la prestación de bienes y servicios culturales.

Dentro de este compendio de significados arrojados en los discursos, se concluye que las instituciones públicas están en la búsqueda de crear una nueva cultura emergente y participativa, por lo que es necesario afianzar las ideas, opiniones, creencias, tradiciones, construcciones socioculturales que proporcionen mejores niveles y calidad de vida, bajo un régimen universalmente incluyente de derechos humanos.

Desde los imaginarios de los hacedores culturales, se puntualiza que la construcción de la política cultural debe partir desde el ciudadano en la creación de espacios de participación, de estrategias de mediación y consenso como mecanismos de enlace para lograr vínculos más estrechos entre cultura, ciudadanía, desarrollo, democracia y diversidad.

### Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. **Gaceta Oficial Extraordinaria No. 36860**, de fecha 30 de diciembre de 1999. Caracas. Venezuela
- Asamblea Nacional Constituyente. Ley de Cultura Regional. **Gaceta Oficial Extraordinaria N° 543**, de 29 de mayo de 2000. Reformulada el 01-08-2006. Maracaibo. Venezuela
- Cansino, C. (2008). **La Muerte de la Ciencia Política**. Premio Ensayo. Argentina. Editorial Sudamericana. pp. 348
- Geertz, C. (1997). **La Interpretación de las Culturas**. España. Editorial Gedisa. pp. 387
- Gomáriz, E. (2007). "Sistema político y políticas públicas en América Latina". **Revista del CLAD**. Reforma y Democracia. N° 38. Caracas, Venezuela p.p. 91-112.

- Leal, N. (2008a). **Comunidad, Participación y Democracia en Venezuela**. Colección Textos Universitarios. Ediciones del Vice Rectorado Académico. LUZ. Maracaibo-Venezuela. Editorial Venezolana C.A. pp. 170
- Leal, N. (2008b). "Participación Ciudadana y la Construcción de Ciudadanía". **Revista Cuestiones Políticas**, Volumen 24 N° 40. Maracaibo, Venezuela p.p. 129-143.
- Lechner, N. (2013). **¿Qué Significa Hacer Política?**. México. Fondo de Cultura Económica. pp. 676.
- Martínez, M. (2004). **Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa**. México. Editorial Trillas. pp. 351
- Material de Apoyo (2007). Fundación Editorial El Perro y La Rana. Caracas. Venezuela
- Miklos, T. Arbesù I, y Col. (2001). **Las Decisiones Políticas de la Planeación a la Acción**. México. Siglo veintiuno Editores. pp. 323
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2002). **La cultura para construir y profundizar la revolución**. Debate N°2. Caracas, Venezuela. p.p. 9-47
- Ministerio del Poder Cultural (2003). **Memorias de 1er. Congreso Nacional de la Cultura**. Editorial El Perro y La Rana. Caracas, Venezuela p.p. 8-19.
- Ministerio de Estado para la Cultura (2004). Débil, dice de eso, Nada? **Revista A Plena Voz**. N° 05. Caracas, Venezuela p.p. 19-26.
- Ministerio del Poder Popular para la Cultura (2007-2013). **Memorias y Cuentas**. Caracas, Venezuela.
- Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007). Caracas. Venezuela
- Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2008-2013). Caracas. Venezuela
- Pérez, M. (1999). **La Animación Socio cultural. Una nueva manera de participar en el hecho sociocultural**. Caracas, Venezuela. Fundarte/Alcaldía de Caracas. pp. 162.
- Sandin, M. (2003). **Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones**. Barcelona. España. Editorial. McGraw-Hill/Interamericana, S.A. pp. 258
- Secretaría de Cultura del Estado Zulia (2012). **Planes, Programas, Proyectos e Informe de Gestión** desde 2000-2012. Maracaibo, Venezuela.
- Vélez, O. (2003). **Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y Tendencias Contemporáneas**. Medellín, Colombia. Editorial. Espacio. pp. 160
- [www.ministeriodelpoderpopularparalacultura.gob.ve](http://www.ministeriodelpoderpopularparalacultura.gob.ve). Consultada el 28-08-2010
- [www.misiteriodelacultura.gog.ve/images/memoria/memoria.2007.pdf](http://www.misiteriodelacultura.gog.ve/images/memoria/memoria.2007.pdf). Consultada el 29-08-2010
- [www.oei.es/cultura2/vmrodiriguez.htm](http://www.oei.es/cultura2/vmrodiriguez.htm). Consultada el 31-05-2013.